



# INFORME PROFESIONAL DE APOYO PROFESIONAL DE CONTRATACION DE SERVICIOS EN SERCOTEC

Para el programa
"FNDR DE EMERGENCIA DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA ZONA DE
REZAGO DE LA REGION DE ÑUBLE"



Período : 01 al 30 de septiembre del 2024 Nombre del Profesional : Neri Andrea Quezada Nakamura

Rut : 13.130.939-2









#### SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA - SERCOTEC

#### INFORME DE TRABAJO SEPTIEMBRE 2024 "FNDR DE EMERGENCIA DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA ZONA DE REZAGO DE LA REGION DE ÑUBLE"

#### ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

Este programa de transferencia se enmarca en el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), que comprende seis lineamientos estratégicos principales para desplegar la estrategia regional y lograr resolver los principales problemas de la región en cuanto a rezagos y brechas de desarrollo. Con la creación de nuevos emprendimientos y el fortalecimiento de las empresas de la zona de rezago de la Región de Ñuble, se aumentará el dinamismo de la economía promoviendo la diversificación y la sustentabilidad de la producción.

Los programas que se llevarán a cabo son los siguientes:

- ✓ FNDR Emprende Rezago Región de Ñuble
- ✓ FNDR Almacén Rezago Región de Ñuble
- ✓ FNDR Crece Rezago Región de Ñuble

El Fondo de Financiamiento FNDR está diseñado para apoyar con un programa de emergencia de fomento productivo a emprendedores y empresas de la Zona de Rezago de la Región de Ñuble, primeramente, a emprendedores(as) que quieren formalizar su oferta, para ellos está disponible la línea emprende y para las empresas las líneas de Almacén y Crece, específicamente empresas micro y pequeñas empresas de la zona de rezago de la región de Ñuble, del sector multisectorial este último instrumento.

Es un fondo concursable enfocado a apoyar los nuevos emprendimientos y fortalecer a los existentes a través de la entrega de un subsidio no reembolsable, destinado al financiamiento de inversiones para la implementación del negocio y acciones de gestión empresarial.

La Zona de Rezago de la Región de Ñuble está comprendida por comunas con una alta tasa de ruralidad y de pobreza, pero presentan atributos culturales — patrimoniales que constituyen un potencial de oportunidades y desarrollo para sus habitantes. Estas comunas son: Cobquecura, Quirihue, Quillón, San Nicolás, Trehuaco, Ninhue, Portezuelo, Coelemu y Ránquil.

ESTE PROGRAMA ES FINANCIADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE NUBLE.







#### Convenio por \$ 1.000.000.000 Plazo de ejecución: 16 meses

- REMESA DEL 2023
   \$ 850.000.000 (noviembre 2023)
- REMESA DEL 2024 \$ 150.000.000 (mayo 2024)

#### LABORES DEL PROFESIONAL FNDR

- a. Validar los requisitos según bases de postulantes, seleccionados y beneficiarios FNDR
- b. Apoyar Actividades al ejecutivo de fomento.
- c. Revisar pertinencia de los gastos de las rendiciones enviadas por AOS.
- d. Control de Inversiones de los planes de negocios de los beneficiarios del programa
- e. Aplicar encuestas a los beneficiarios FNDR.
- f. Generar respaldo fotográfico, de las visitas de supervisión, para una entrega posterior en informe final.
- g. Revisión de informes entregados por la AOS.
- h. Elaborar 1 informe al mes que reúna los puntos anteriores según la etapa del programa.
- i. Elaborar informe de cierre, con indicadores de respaldo de los agentes operadores (AOS), documentos de todas etapas de los programas bajo su responsabilidad, en forma digital (drive) y/o física (pendrive). U otro medio acordado.

# Se espera de los servicios contratados el cumplimiento de las siguientes actividades:

- ✓ Gestionar actividades con AOS, realizando labores de supervisión, generando una buena comunicación y redes de apoyo, con actores de fomento de la región.
- ✓ Responder a consultas de postulantes.
- ✓ Apoyo a los beneficiarios, empresarios y emprendedores en las distintas etapas de los programas financiados con FNDR de la región de Ñuble.
- ✓ Apoyo al Ejecutivo de Fomento en terreno y oficina para la región de Ñuble.
- ✓ Apoyo al Ejecutivo de Fomento en trabajo Administrativo.
- ✓ Apoyo al Ejecutivo de Fomento en atención de público y trabajo en conjunto con la AOS responsable de la difusión y apoyo a las postulaciones.







- ✓ Apoyo al Ejecutivo de Fomento en la supervisión en terreno, revisión de procesos y resultados de cada una de las etapas de evaluación y ejecución de los programas.
- ✓ Apoyo al Ejecutivo Financiero en revisión de procesos, rendiciones de los AOS.

#### **PROGRAMAS**

Los programas FNDR de emergencia de fomento productivo para la zona de rezago de la región de ñuble serán:

- FNDR Emprende Rezago Región de Ñuble
- FNDR Almacén Rezago Región de Ñuble
- FNDR Crece Rezago Región de Ñuble

#### PROGRAMAS ASIGNADO

FNDR crece Rezago Región de Ñuble, el programa dispone de \$360.000.000 con los cuales se beneficiarán 60 empresarios de las comunas de Cobquecura, Quirihue, Quillón, San Nicolás, Trehuaco, Ninhue, Portezuelo, Coelemu y Ránquil.

#### ETAPAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE REZAGO CRECE

Se describen a continuación, las etapas del programa.

#### 1. Preparación Convocatoria:

Se da inicio al programa con un plan de trabajo que contempla:

Preparación licitación Agentes Operadores de Sercotec (AOS)

Licitación de los Agentes Operadores de Sercotec: Se invita a seis AOS a postular a la convocatoria "FNDR de Emergencia de Fomento Productivo para la Zona de Rezago de la Región de Ñuble".

El día 7 de diciembre se reciben las propuestas de 3 AOS: CODESSER, Valdivia La Ltda. y avanzar consultores







Se evalúan las propuestas de cada Agente Operador. Quedando seleccionados CODESSER para el programa FNDR Rezago Almacén y Valdivia La con FNDR Rezago emprende y FNDR Rezago crece.

Fecha inicio: 28 de noviembre de 2023 Fecha de término: 15 diciembre de 2023

avance: 100%

#### 2. Difusión y Postulación:

Cada convocatoria al Instrumento Emprende será publicada en el sitio web de Sercotec, indicando los requisitos de admisibilidad, focalización, selección y plazos de postulación. Cada Agente Operador podrá apoyar la difusión del instrumento, según lo solicitado y de acuerdo a las directrices establecidas por cada Dirección Regional, en concordancia con los lineamientos comunicacionales definidos por el Servicio de Cooperación Técnica.

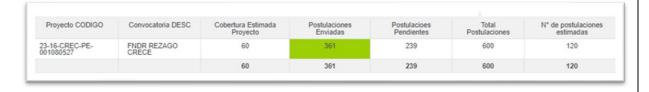
Los/as emprendedores/as interesados que cumplan con las condiciones establecidas, deberán completar el formulario de postulación y subir a la plataforma correspondiente un video de presentación de su proyecto de negocio. Asimismo, dentro de este proceso, el/la postulante contestará un test de caracterización de emprendimiento, que consiste en una herramienta para determinar, preliminarmente, la presencia de factores de éxito para la ejecución de un proyecto empresarial. De acuerdo a las respuestas ingresadas, el/la postulante obtendrá un determinado puntaje en dicho test.

Durante el mes de marzo se realizaron talleres de difusión en las comunas de Cobquecura, Quirihue, San Nicolás, Trehuaco, Ninhue, Coelemu y Ránquil con un total de 83 asistentes

Se amplía la convocatoria hasta el 12 de marzo a las 15:00hrs



Recibiendo un total de 361 postulaciones de un total de 600 iniciadas









Del total de postulaciones finalizadas, 33 no están ubicados en el territorio focalizado, mientras que los restantes 328 sí forman parte de la zona de rezago siendo Quillón, Coelemu y San Nicolás las comunas lideres en postulación con 75, 64 y 43 a diferencia de Ninhue, Portezuelo y Ránquil.

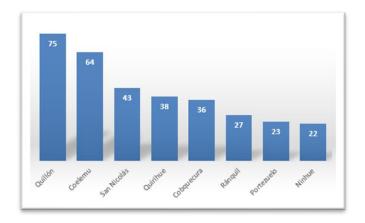


Gráfico n°1 Distribución de postulaciones comunas

Fecha inicio: 22 de febrero de 2024 Fecha de término: 12 de marzo de 2024

% de avance: 100%

#### 3. Evaluación y Selección

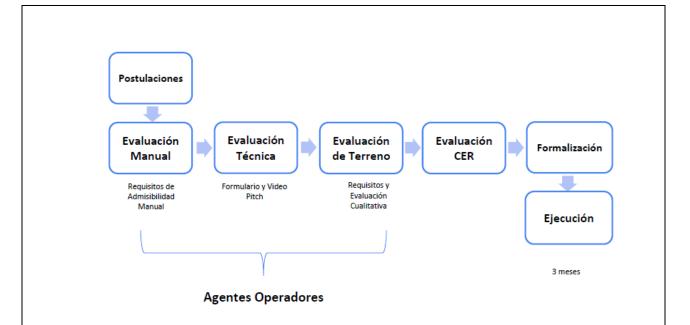
Una vez iniciada la postulación, la revisión del cumplimiento de requisitos de admisibilidad será realizada automáticamente a través de la plataforma de postulación, y por validación manual, si ésta aplicase, lo que determinará quienes podrán enviar el formulario de postulación.

Una vez expirado el plazo de postulación, con los resultados del test respondido por cada postulante durante el proceso, cada Dirección Regional, en consideración a su disponibilidad presupuestaria, definirá un puntaje de corte y seleccionará a los postulantes que serán evaluados técnicamente.









#### 3.1 Evaluación de admisibilidad automática

Iniciada la postulación, la revisión del cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el punto 1.5 letras a), b), c), d), e), f) g), h) e i), de las Bases de Convocatoria, los que se describen y precisan en Anexo N° 1 de las mismas, fue realizada automáticamente a través de la plataforma de postulación, lo que determinará quienes podrán enviar el formulario de postulación.

#### ANEXO Nº 1. REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

#### ADMISIBILIDAD / Validación Automática

	Requisito	Medio de verificación
a.	Ser persona natural y/o jurídica con iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), a la fecha de inicio de la convocatoría.	Requisito validado automáticamente a través de la plataforma de postulación con información provista en linea por el Servicio de Impuestos Internos (se validará el requisito para el RUT de la empresa postulante).
b.	El Plan de Trabajo deberá considerar un monto de máximo de \$ 6.000.000 de financiamiento Sercotec. En caso de existir un error en los montos postulados, éstos podrán ajustarse durante proceso de evaluación.	Requisito validado automáticamente a través de la plataforma de postulación.
C.	No tener deudas laborales o previsionales ni multas impagas, asociadas al Rut de la empresa postulante, a la fecha de cierre de las postulaciones. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.	Requisito validado automáticamente a través de la plataforma de postulación con información provista en línea por la Tesorería General de la República (se validará el requisito para el RUT de la empresa postulante).
d.	No tener deudas tributarias liquidadas morosas, asociadas al Rut de la empresa postulante, a la fecha de cierre de las postulaciones. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.	Requisito validado automáticamente a través de la plataforma de postulación con información provista en línea por la Tesorería General de la República (se validará el requisito para el RUT de la empresa postulante).
e.	No haber sido condenado por prácticas antisindicales y/o infracción a derechos fundamentales del trabajador, dentro de los dos años anteriores a la fecha de cierre de las postulaciones. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.	Requisito validado automáticamente a través de la plataforma de postulación con información provista por la Dirección del Trabajo en su página web (se validará el requisito para el RUT de la empresa postulante).







f	No tener rendiciones pendientes con Sercotec, a la fecha de inicio de la convocatoria.	Requisito validado automáticamente a través de la plataforma de postulación con información provista por la Gerencia de Administración y Finanzas de Sercotec (se validará el requisito para el RUT de la empresa postulante).
S.	No haber incumplido las obligaciones contractuales de un proyecto de Sercotec con el Agente Operador Sercotec (término anticipado o incumplimiento de contrato por hecho o acto imputable a la empresa beneficiaria), a la fecha de inicio de la convocatoria. Sercotec validará esta condición al momento de formalizar.	Requisito validado automáticamente a través de la plataforma de postulación con información interna de Sercotec.
h.	Empresa registrada en la Zona de rezago (Cobquecura, Coelemu, Ninhue, Portezuelo, Ranquil, Trehuaco, Quirihue, Quillón y San Nicolás) de la Región de Nuble en el portal www.sercotec.cl.	Requisito validado automáticamente a través de la plataforma de postulación.
i.	No haber sido beneficiado del instrumento Crece Fondo de Desarrollo de Negocios Ñuble 2022, 2023, Digitaliza tu Almacén Ñuble 2023, 2024. Reactivate 2022. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar	Requisito validado automáticamente a través de la plataforma de postulación con información interna de Sercotec (se validará el requisito para el RUT de la empresa postulante).

De las 600 postulaciones 239 no pasaron la admisibilidad automática. Las principales razones por las cuales los postulantes no enviaron el formulario de postulación fueron: no pertenecer a la zona de rezago o bien por haber sido beneficiado del instrumento Crece Fondo de Desarrollo de Negocios Ñuble 2022, 2023 Digitaliza tu Almacén Ñuble 2023, 2024. O Reactívate 2022.

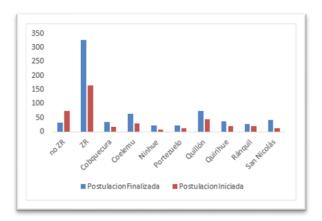


Gráfico n°2 comparativo de postulaciones iniciadas y enviadas

#### 3.2 Evaluación de admisibilidad manual

Se reviso el cumplimiento de requisitos de admisibilidad dispuestos en el punto 1.5 letras j), k), l) y m) de estas Bases de Convocatoria, los que se describen y precisan en el Anexo N° 1, a todos aquellos postulantes que hayan enviado su postulación y se encuentren dentro del puntaje de corte definido por la Dirección Regional (en consideración del presupuesto disponible).

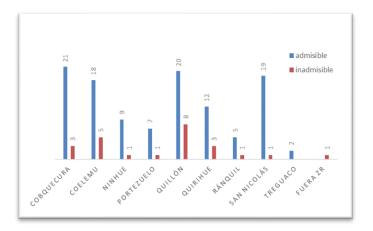






Re	quisito	Medio de verificación
1	Empresas con ventas netas demostrables amuales mayores o iguales a 50 UF e inferiores o iguales a las 25.000 UF. Excepcionalmente, podran postular personas naturales o jurídicas con menos de un año de inicio de actividades en primera categoria, que demuestren ventas de al menos 20 UF y tengan, como minimo, 3 meses de antigüedad contados desde la fecha de inicio de la convocatoria.	Carpeta Tributaria Electrónica completa para "Solicitar Créditos" de la empresa postulante. Cabe mencionar que NO se aceptará una carpeta tributaria distinsta a la "carpeta tributaria para solicitar créditos" que se genera en la pagina web del SII (Formato FDF).  En caso de que la carpeta tributaria de la empresa postulante no registre declaración del IVA, en uno o más meses, por no haberse declaración del IVA, en uno unas meses, por no haberse declaración del plazo establecido para estos efectos, el postulante podria adjuntar el o los documentos correspondientes en el formulario de postulación de la convocatoria.  https://gens.sis.c/dis.do//carpeta.pributaria/atml/index.htm
ii.	Tener inicio de actividades en un giro coherente a la convocatoria a la cual postula, de corresponder.	Carpeta Tributaria Electrónica completa para "Solicitar Creditos" de la empresa postulante. https://zeus.sii.cl/dii.doc/carpeta tributaria/html/index.htm
m	Tener domicilio comercial en la Zona de rezago (Cobquecura, Coelemu, Ninhue, Portezuelo, Ranquil, Trehuaco, Quirihue, Quillon y San Nicolás) de la Región de Nuble. No se evaluaran a aquellas empresas que no cumplan con esta condición.	Carpeta Tributaria Electrónica completa para "Solicitar Créditos" de la empresa postulante. https://zeus.sii.cl/dii_doc/carpeta_tributaria/httsl/index.htm
iv	En el caso de ser persona natural, no tener inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudor de alimentos, según lo dispuesto en la Ley N° 21.389. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.	Este requisito se verificarà a través de la consulta al Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, asociado el Rut del/la postulante

Se analizaron 137 empresas para alcanzar la cobertura de las 120 empresas presupuestadas. Debido a un empate en los puntajes, se necesitó evaluar dos empresas adicionales, lo que inicialmente resultó en 122 empresas consideradas admisibles. Sin embargo, tras una revisión posterior, se determinó que 24 postulaciones de las 137 evaluadas eran inadmisibles. Por consiguiente, solo 113 postulaciones pasaron a la evaluación técnica.



Las comunas con el mayor porcentaje de postulaciones admisibles son Trehuaco, San Nicolás y Ninhue. Es importante señalar que este hecho no se corresponde necesariamente con el número de postulaciones enviadas por cada comuna. Por ejemplo, Trehuaco envió solo dos postulaciones, ambas de las cuales resultaron ser admisibles, mientras que Quillón, a pesar de enviar 28 postulaciones, tiene 8 de ellas evaluadas como inadmisibles.







De las empresas revisadas 24 quedaron como No admisibles, por razones como:

- La Carpeta Tributaria corresponde en su contenido, pero su formato no es generado por el SII. (escáner, imagen, etc.)
- El archivo no corresponde a una Carpeta Tributaria en formato y contenido.
- La Carpeta Tributaria contiene un rut emisor distinto al rut postulante.
- La Carpeta Tributaria no es para solicitar crédito.
- No contar con el mínimo de ventas demostrables

#### 3.3 Test de Preselección

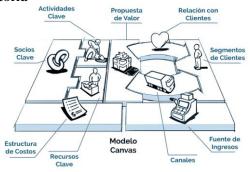
Finalizado el plazo de postulación, con resultados del Test de caracterización respondido por cada postulante durante el proceso de postulación, y en base a disponibilidad presupuestaria, se establece el puntaje de corte en 79,676 puntos y realizó la selección de aquellos/as postulantes que serán evaluados técnicamente. El cual fue validado por el DR de la región de ñuble para notificar a aquellos postulantes que serán evaluados técnicamente o inadmisible según sea el caso.

Fecha inicio: 22.02.2024 Fecha de término:02.04.2024

% de avance: 100%

#### 3.4 Evaluación Técnica:

Con la nómina de los/as postulantes admisibles, que estén dentro del puntaje de corte, el AOS procederá a realizar su evaluación técnica del Formulario Proyecto de Negocio y el Video Pitch. aplicando para estos efectos, los criterios establecidos en las respectivas Bases técnicas de Convocatoria

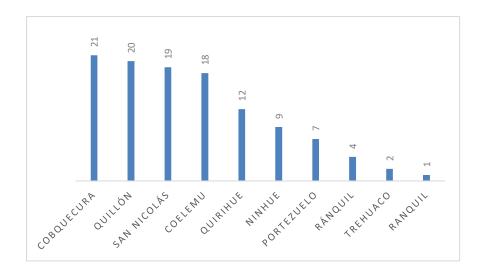


Se realizaron reuniones con el jefe de programa y las ejecutivas el AOS para unificar criterios de evaluación y posteriormente se realizó la validación de la etapa de evaluación según el instructivo de supervisión del programa.









Distribución por comuna de postulaciones evaluadas

De las 113 postulaciones evaluadas técnicamente, las comunas que presentan mayor cantidad de postulaciones son Cobquecura y Quillón con 21 y 20 postulaciones respectivamente.

La supervisión de la evaluación llevada a cabo por el AOS en esta etapa no reveló diferencias significativas como resultado de la unificación de los criterios de la rúbrica establecidos previamente en reunión.

Se considero las siguientes ponderaciones:

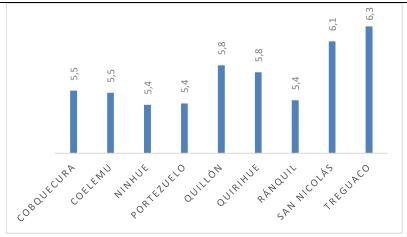
ELEMENTO	PONDE RACIÓ N
Formulario Proyecto de Negocio	60%
Video Pitch	40%
TOTAL	100%

Las calificaciones, que se basan en el criterio de evaluación y la correspondiente rúbrica, se encuentran en una escala del 1 al 7. Según la evaluación técnica realizada, las calificaciones varían desde 6.70 como la más alta, obtenida en la comuna de San Nicolás, hasta 2.34 como la más baja, registrada en Ninhue. Las comunas mejor evaluadas en promedio son Trehuaco, con 6.3, y San Nicolás, con 6.1. Por otro lado, las comunas con las puntuaciones más bajas son Ninhue, Ranquil y Portezuelo, todas con un promedio de 5.4









Notas promedio por comuna

#### 3.4.1 Visita en Terreno

Una vez concluida la evaluación técnica de las postulaciones, el Agente Operador Sercotec procede a evaluarlas cualitativamente en terreno. Esta evaluación tiene como objetivo principal conocer el entorno del barrio donde se establecerá el negocio, contrastando la descripción del modelo de negocio con la realidad observada. Se analiza meticulosamente la presentación del problema a resolver, la precisión en la descripción de la propuesta de valor y las razones por las cuales los clientes actuales prefieren el negocio. Además, se detallan los recursos necesarios para la operación actual y futura, los cuales serán financiados mediante el subsidio Sercotec. Se busca asegurar la coherencia entre la información presentada en el formulario, el video pitch y el relato en terreno. Se realiza también un análisis exhaustivo de la coherencia entre el modelo de negocio y su implementación, considerando gastos planificados, permisos necesarios, inversiones adicionales, entre otros aspectos. Se verifica la obtención de los permisos requeridos y se evalúa la pertinencia de las inversiones respecto a la realidad económica del negocio. Por último, se evalúa si la estrategia de implementación del gasto se ajusta adecuadamente a la realidad económica y física del negocio, garantizando su viabilidad y sostenibilidad a largo plazo.

Nuevamente se solicita la Carpeta Tributaria Electrónica completa para "Solicitar Créditos" de la empresa postulante para comprobar que la iniciación de actividades de la empresa sea coherente con la focalización de la convocatoria, tenga domicilio comercial en el territorio focalizado de la convocatoria a la que postula y donde implementará su proyecto.

En caso de que el Proyecto de Negocio postulado considere financiamiento para habilitación de infraestructura, se solicitó algún documento con el cual acreditar el vínculo con la propiedad.

Según estipulado en bases:







#### IMPORTANTE:

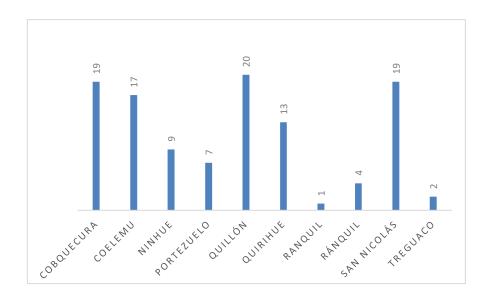
En la visita en terreno debe participar el titular o representante de la empresa. Excepcionalmente, el/la Director/a Regional, podrá autorizar, en caso fortuito o de fuerza mayor, la participación en la evaluación de terreno de una persona distinta a la antes mencionadas; lo anterior deberá ser realizado a través de poder notarial. Se entenderá que las empresas renuncian a su postulación cuando NO participen de la visita en terreno en la forma y fecha informada por Sercotec a través del Agente Operador Sercotec.

Asimismo, excepcionalmente, el/la Director/a Regional, podrá autorizar que las actividades requeridas para realizar la evaluación en terreno, se realicen de manera remota, a través de medios telefónicos, videoconferencias, correos electrónicos y cualquier otro medio que permita concretar la actividad contemplada en las presentes Bases de Convocatoria.

Como se señaló anteriormente, en esta etapa siempre podrán ser requeridos por Sercotec los antecedentes que permitan acreditar cualquiera de los requisitos señalados en las presentes Bases de Convocatoria.

Se entenderá que las empresas renuncian a su postulación cuando NO participen de la visita en terreno en la forma y fecha informada por Sercotec a través del Agente Operador Sercotec.

Dos empresas quedan excluidas del proceso de evaluación debido a su falta de participación en la visita en terreno. Por lo tanto, se procede a evaluación CER las 111 empresas restantes. Quillón san Nicolás y Cobquecura lideran la cantidad de postulaciones que pasan a la siguiente etapa de evaluación.



Con los resultados de la evaluación técnica, según disponibilidad presupuestaria, definirá una nota de corte y determinará a los/as postulantes que serán evaluados por el Comité de Evaluación Regional (CER).







Fecha inicio: 03.04.2024 Fecha de término: 03.05.2024

% de avance: 100%

#### 3.5 Evaluación CER y Selección:

En función de los resultados de la Evaluación Técnica y teniendo la nómina de los/as postulantes que estén dentro de la nota de corte, el AOS entregó a la Dirección Regional un informe con el ranking de notas obtenido por los/as postulantes evaluados, además se registró los resultados de la evaluación en la plataforma habilitada para estos efectos.

Luego, los proyectos de negocio fueron presentados al Comité de Evaluación Regional, que procederá a evaluar de conformidad a los criterios indicados en Bases técnicas de Convocatoria.

Como resultado de la evaluación, y en función a la nota final obtenida, el Comité de Evaluación Regional (CER) establece la nómina de emprendedores seleccionados, en lista de espera, y no seleccionados (sobre la base de nota de corte) y asigna los recursos, pudiendo disponer condiciones necesarias de selección y/o formalización.

La evaluación del Comité de Evaluación Regional se realizó en base a los siguientes criterios:

<u> </u>	
CRITERIOS EVALUACIÓN DE COMITÉ EVALUACIÓN REGIONAL (CER)	PONDERACIÓN
<ol> <li>Potencial del Proyecto de Negocio, considerando principalmente el proyecto de negocio descrito, pertinencia de Acciones de Gestión Empresarial o Inversiones, además de las fortalezas y debilidades de la empresa, del empresario/a y, las observaciones y recomendaciones del Agente Operador Sercotec.</li> </ol>	35%
2. Empresa cuenta con el sello "40 horas" entregado por el Ministerio del Trabajo. <sup>7</sup>	5%
3. Representante de la empresa es mujer o el 50% de los socios/as son mujeres.	20%
4. Enfoque Sustentable.	20%
5. Rubro de la Empresa	20%
TOTAL	100%

Son atribuciones del Comité de Evaluación Regional (CER):

- a.Dar fe de la transparencia y legitimidad del proceso de evaluación previa.
- b. Evaluar la totalidad de postulaciones que han llegado a la instancia del CER.
- c.Sancionar lista de las empresas beneficiarias y lista de espera.







d. Asignar recursos para la implementación de los proyectos de negocio de las empresas beneficiarias.

E Ajustar los montos del subsidio Sercotec y de aporte empresarial cuando la disponibilidad presupuestaria no permita la entrega total del subsidio solicitado. Es rol del CER resguardar que estos ajustes, en ningún momento, contravengan las Bases de Convocatoria, y cuenten con la aprobación del/la postulante.

F Rechazar proyectos en caso que se detecte algún incumplimiento a los requisitos descritos en las presentes Bases de Convocatoria.

Las notas finales de los postulantes se ponderaron de la siguiente forma:

ETAPA	PONDERACIÓN
Evaluación Técnica	40%
Evaluación CER	60%
NOTA FINAL	100%

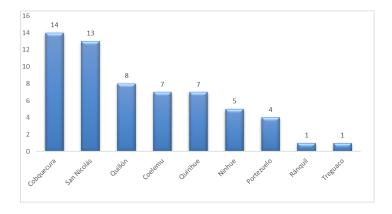
Como resultado de la ponderación de notas de cada una de los Proyectos de Negocio, se obtuvo un Ranking Final. El CER, sobre la base de este ranking y el presupuesto disponible, se establece la lista de postulantes seleccionados/as y lista de espera correspondiente.

Además, el CER podrá aprobar los proyectos con las modificaciones que considere pertinentes, siempre que no se altere su naturaleza y el objetivo general, pudiendo solicitar reformulaciones técnicas y/o presupuestarias.

Como resultado Final de las evaluaciones y según la asignación presupuestaria de programa se seleccionaron 60 empresas de las cuales 14 son de Cobquecura, 13 de san Nicolás, 8 de Quillón, 7 de Quirihue, 7 de Quirihue, 5 de Ninhue, 4 de Portezuelo, 1 de Trehuaco y 1 de Ranquil.

Fecha inicio: 06.05.2024 Fecha de término:10.05.2024

% de avance: 100%









#### 4. Formalización

Una vez establecida la lista de seleccionados y de espera, las empresas seleccionadas debieron formalizar su relación con Sercotec para la Fase de Desarrollo del instrumento mediante la firma de un contrato con el AOS, donde se estipulaban los derechos y obligaciones de ambas partes.

Antes de la firma del contrato, las empresas seleccionadas tuvieron que enviar todos los verificadores correspondientes a los requisitos de formalización establecidos en el punto 1.5 de las Bases de Convocatoria, detallados en el Anexo Nº 1, por correo electrónico u otro medio al Agente Operador correspondiente.

La firma del contrato y de los demás documentos necesarios para la formalización se llevó a cabo de manera digital, siguiendo el procedimiento establecido por Sercotec. Para este propósito, el empresario debía contar previamente con su contraseña digital para trámites en línea del Estado o Clave Única, a fin de proceder con la firma digital del documento. Este último sería enviado por correo electrónico dentro de los plazos establecidos para dicho fin.

Según lo establecidos en las bases de la convocatoria para la formalización: "m. En el caso de ser persona natural, no tener inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudor de alimentos, según lo dispuesto en la Ley N° 21.389. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar." Se descargaron y revisaron nuevamente los certificados

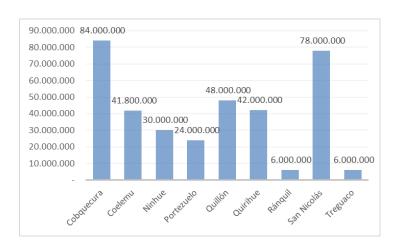
Formalizaron las 60 empresas seleccionadas, por ende, no corre lista de espera. De las empresas formalizadas 14 son de Cobquecura, 13 de san Nicolás, 8 de Quillón, 7 de Quirihue, 7 de Quirihue, 5 de Ninhue, 4 de Portezuelo, 1 de Trehuaco y 1 de Ranquil

Sercotec financiará las Acciones de Gestión Empresarial y/o Inversiones identificadas, con un valor máximo de hasta \$6.000.000 netos. Las comunas con mayor cantidad de beneficiarios son aquellas que tienen más recursos asignados, como se muestra en la gráfica a continuación.



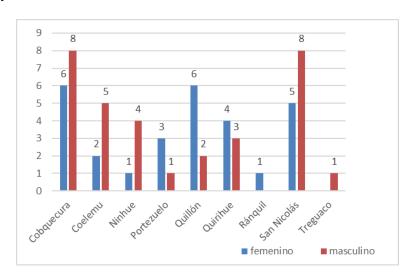






Distribución del subsidio por comuna (\$)

De las 60 empresas beneficiadas por el programa, 28 son lideradas por mujeres y 32 por hombres. En comunas como Cobquecura, Coelemu, Ninhue, Trehuaco y San Nicolás, las mujeres llevan la delantera en la dirección de empresas. Este hecho destaca la creciente participación femenina en el ámbito empresarial y su capacidad para liderar proyectos exitosos en estas localidades. La igualdad de género en el liderazgo empresarial no solo fomenta el desarrollo económico, sino que también promueve la diversidad y la inclusión en el sector.



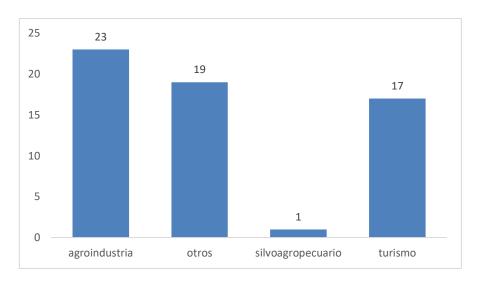
Distribución de género por comuna







La convocatoria está dirigida a micro y pequeñas empresas, personas naturales y jurídicas de la Zona de Rezago. Es de carácter multisectorial, con un enfoque en agroindustria, silvoagropecuario y turismo. De las 60 empresas beneficiadas, 23 pertenecen al sector agroindustrial, 1 al sector silvoagropecuario, 17 al sector turístico y 19 a otros sectores.



Distribución por actividad

Las empresas del rubro agroindustrial destacan en las siguientes áreas:

- Apicultura
- Cultivo de hortalizas y melones
- Cultivo de otras plantas perennes
- Cultivo de plantas, incluida la producción de viveros
- Cultivo de productos agrícolas en combinación con la cría de animales
- Cultivo de trigo
- Cultivo de uva destinada a la producción de vino
- Elaboración y conservación de carne y productos cárnicos
- Elaboración y envasado de vinos y licores

En el sector turístico, las actividades predominantes son:

- Actividades de hoteles y alojamiento para turistas
- Actividades de restaurantes y servicios de comida móvil

Fecha inicio: 29.05.2024 Fecha de término:17.06.2024

% de avance:100%







#### 5. Fase de Desarrollo

#### 5.1 Ajustes Plan de Trabajo

Inmediatamente después a la firma del contrato y previa a la realización de las compras, se revisará y ajustará el Plan de Trabajo, a través de un formato que será provisto por Sercotec. El monto total del subsidio Sercotec, debe ser igual al monto consignado en el contrato, pudiendo existir modificaciones entre los ítems a financiar, en los casos que sea pertinente.

Los ajustes al Plan de Trabajo, fueron aprobados y firmados por el titular o representante de la empresa beneficiaria y deberá ser coherente con el Proyecto de Negocio postulado; además deberá ser revisado por Sercotec para su aprobación y posterior ejecución.

Fecha inicio: 17.06.2024 Fecha de término:01.07.2024

% de avance:100%

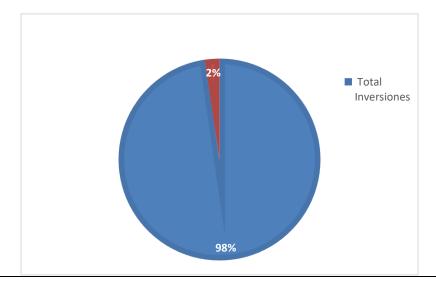
#### 5.2. Implementación del Plan de Trabajo

Los/as beneficiarios/as deberán ejecutar el Plan de Trabajo aprobado, conforme a lo establecido en las presentes Bases de Convocatoria, en el contrato suscrito con el Agente Operador y toda la documentación vigente y atingente al instrumento.

Fecha inicio: 17.06.2024 Fecha de término: 17.09.2024

Fecha de término con ampliación: 16.10.2024

% de avance: 86.64%





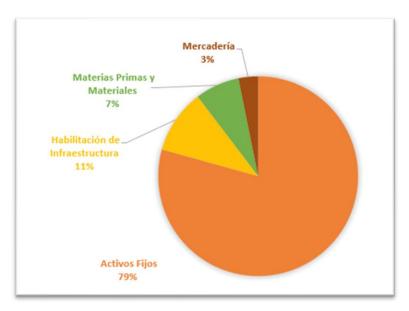




Distribución de la utilización del subsidio solicitada por parte de los beneficiarios del programa

El subsidio no reembolsable entregado por el gobierno regional a través de Sercotec permite a las empresas beneficiadas formular e implementar un Plan de Trabajo, que puede incluir **Acciones de Gestión Empresarial**, que permitan desarrollar competencias y capacidades, e **Inversiones**, que permitan potenciar su crecimiento, consolidación y/o el acceso a nuevos negocios. Del total del subsidio entregado equivalente a \$359.800.000 el 98% fue destinado a Inversiones y solo el 2% acciones de gestión empresarial. Esta última corresponde a una capacitación en Reanimación Cardiopulmonar y uso del Desfibrilador por parte de un empresario que realiza traslados pacientes en ambulancia y presta servicios a hospitales, servicios de diálisis, municipalidad entre otros.

El 23% de las empresas beneficiadas destinaron recursos para publicidad, Promoción y Difusión principalmente para la adquisición de ropa corporativa, letreros publicitarios y merchandising equivalente a un monto de \$8.281.010



Distribución de la utilización del subsidio solicitado en inversiones.

Al cierre del mes de julio, se ha utilizado el 29% del subsidio solicitado por los beneficiarios del programa. Además, 7 empresas han agotado la totalidad del subsidio asignado.

Entre las compras realizadas por las empresas que han implementado en su totalidad el proyecto se incluyen:

#### Activos fijos:

- Kit de paneles solares
- Kit fotovoltaico
- Iluminación LED y focos solares
- Kit de alineación con elevadora





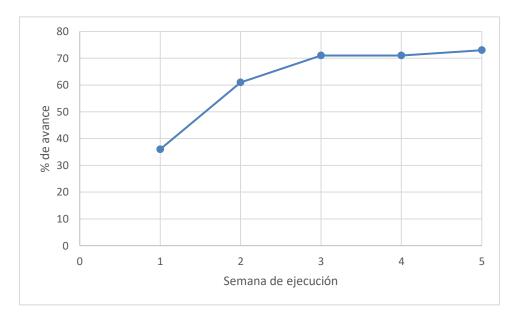


- Iluminación solar
- Generador
- Visicooler
- Conservadora tipo islas de vidrio
- Conservadora con vidrio curvo
- Balanza digital
- Estanque de acero inoxidable "siempre lleno"
- Alambique hidráulico

#### Materias primas y materiales:

- Harina para panificación especial
- Harina integral

Al cierre del segundo mes de ejecucion, se ha utilizado el 73% del subsidio solicitado por los beneficiarios del programa.



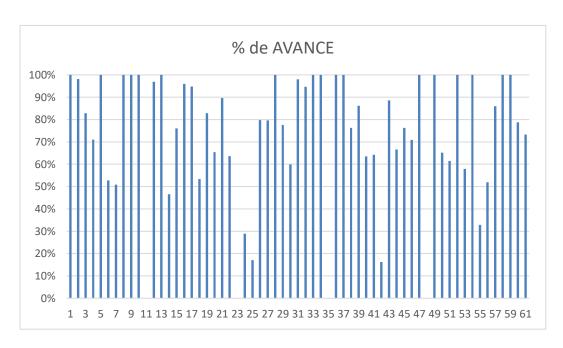
Avance semanal del segundo mes de ejecución

Además, 17 empresas han agotado la totalidad del subsidio asignado. De estas, el 80% fue visitado para evaluar el impacto del programa. Los representantes de estas empresas han expresado su agradecimiento, ya que consideran que el subsidio ha sido extremadamente beneficioso para el desarrollo y crecimiento de sus negocios. La mayoría coincidió en que el apoyo recibido les ha permitido mejorar significativamente sus operaciones y alcanzar sus objetivos empresariales.









Distribución del % de avance del uso del subsidio por parte de los beneficiarios del programa durante el segundo mes de ejecución

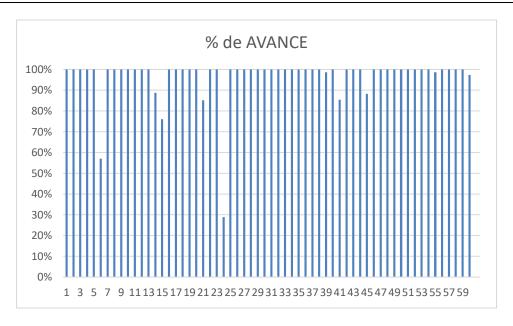
Sin embargo, 9 empresas no lograron ejecutar más del 50% del subsidio, principalmente debido a problemas como la habilitación o la falta de disponibilidad del producto deseado en stock. Estas empresas fueron contactadas y se les ofreció asistencia para resolver los problemas. Se comprometieron a completar las actividades necesarias para finalizar la ejecución del subsidio antes de la primera quincena de septiembre, garantizando así que se aproveche el apoyo recibido.

Durante el mes de septiembre, se llevaron a cabo reasignaciones parciales en las actividades del Plan de Trabajo de siete empresarios. Cada una de estas modificaciones representó un porcentaje inferior al 25% del monto total del proyecto, de acuerdo con lo estipulado en las bases de la convocatoria. De las siete modificaciones realizadas, cinco se debieron a excedentes generados, mientras que las dos restantes surgieron por inconvenientes en la adquisición del producto originalmente considerado en la elaboración del plan de trabajo. Estos ajustes permiten optimizar la ejecución del proyecto, asegurando que se mantenga la calidad y eficiencia en el uso de los recursos disponibles.









Distribución del % de avance del uso del subsidio por parte de los beneficiarios del programa durante septiembre

De las 60 empresas beneficiarias del programa, el 62% logró finalizar su proyecto dentro de los plazos establecidos, es decir, en un período de tres meses a partir de la firma del contrato. la cual concluyó el 17 de septiembre. Sin embargo, a lo largo de este período, se solicitaron 23 ampliaciones de plazo, lo que sugiere que algunas empresas enfrentaron dificultades que requirieron mayor tiempo para completar sus proyectos. Como retraso en el envió de los productos, proveedor sin stock suficiente, retrasos en la habilitación de infraestructura, saldos pendientes. Si bien la gran mayoría de las ampliaciones de plazo fueron hasta el 30 de septiembre. El plazo máximo otorgado fue el 16 de octubre.

Actualmente, el programa ha alcanzado un 94% de ejecución dejando un saldo pendiente de \$11.887.524 por implementar.

#### 6. Cierre del Proyecto:

Una vez que la empresa haya finalizado la ejecución de su Plan de Trabajo, el Agente Operador de Sercotec procederá al cierre de los proyectos, elaborando un informe final para cada uno de éstos. Además, deberá entregar un informe de cierre por cada una de las convocatorias.

Fecha inicio: por definir Fecha de término: % de avance:







#### OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA CRECE REZAGO

La presente convocatoria es un fondo concursable que promueve fortalecer la gestión de las empresas de una localidad, rubro y/o perfil de empresario/a, para potenciar su crecimiento o acceso a nuevas oportunidades de negocio.

Cada empresa beneficiada formulará e implementará un Plan de Trabajo, el cual podrá incluir Acciones de Gestión Empresarial, que permitan desarrollar competencias y capacidades, e Inversiones, que posibiliten potenciar su crecimiento, consolidación y/o el acceso a nuevos negocios.

Es un subsidio no reembolsable que financiará las Acciones de Gestión Empresarial y/o Inversiones identificadas, por un valor máximo de \$6.000.000 netos. En caso de incluir Acciones de Gestión Empresarial, se deberá considerar un monto máximo de \$1.000.000. Asimismo, cada empresa deberá financiar cualquier impuesto asociado a su proyecto.

El Plan de Trabajo debe considerar, obligatoriamente, un aporte empresarial del 2% del valor del subsidio de Sercotec, por cada ítem o subítem a financiar.

Se focaliza en personas naturales o jurídicas, con iniciación de actividades en primera categoría, ante el Servicio de Impuestos Internos, con una actividad económica vigente, que sea coherente con la focalización de la presente convocatoria, y con ventas netas demostrables anuales mayores o iguales a 50 UF e inferiores o iguales a 25.000 UF. Excepcionalmente, podrán postular personas naturales o jurídicas con menos de un año de inicio de actividades en primera categoría, que demuestren ventas de al menos 20 UF y tengan, como mínimo, 3 meses de antigüedad contados desde la fecha de inicio de la convocatoria.

Y cooperativas, con iniciación de actividades en primera categoría, con ventas promedio por asociado inferiores a las 25.000 UF, lo que se calcula con el monto de las ventas totales de las cooperativas dividido por el número de asociados. Se excluyen las cooperativas de servicios financieros.

El programa entiende como zonas rezagadas aquellos territorios que presentan niveles de aislamiento geográfico y brechas en distintos indicadores socioeconómicos respecto al promedio nacional. Las comunas consideradas en la de Rezago de la Región de Ñuble son: Cobquecura, Quirihue, Quillón, San Nicolás, Trehuaco, Ninhue, Portezuelo, Coelemu y Ránquil.

Es de carácter multisectorial con focalización en agroindustria, silvoagropecuario, turismo y/o enfoque sustentable







#### **REQUISITOS DEL PROGRAMA**

#### Requisitos generales del programa.

#### Admisibilidad automática:

- a. Ser persona natural y/o jurídica con iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), a la fecha de inicio de la convocatoria.
- b. El Proyecto de Negocio deberá considerar un monto máximo de \$ 6.000.000.- de financiamiento Sercotec. En caso de existir un error en los montos postulados, éstos podrán ajustarse durante el proceso de evaluación.
- c. No tener deudas laborales o previsionales ni multas impagas, asociadas al Rut de la empresa postulante, a la fecha de cierre de las postulaciones. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.
- d. No tener deudas tributarias liquidadas morosas, asociadas al Rut de la empresa postulante, a la fecha de cierre de las postulaciones. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.
- e. No haber sido condenado por prácticas antisindicales y/o infracción a derechos fundamentales del trabajador, dentro de los dos años anteriores a la fecha de cierre de las postulaciones. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.
- f. No tener rendiciones pendientes con Sercotec, a la fecha de inicio de la convocatoria.
- g. No haber incumplido las obligaciones contractuales de un proyecto de Sercotec con el Agente Operador Sercotec (término anticipado o incumplimiento de contrato por hecho o acto imputable a la empresa beneficiaria), a la fecha de inicio de la convocatoria. Sercotec validará esta condición al momento de formalizar

#### **Admisibilidad Manual:**

a. Empresas con ventas netas demostrables anuales mayores o iguales a 50 UF e inferiores o iguales a las 25.000 UF. Excepcionalmente, podrán postular personas naturales o jurídicas con menos de un año de inicio de actividades en primera categoría, que demuestren ventas de al menos 20 UF y tengan, como mínimo, 3 meses de antigüedad contados desde la fecha de inicio de la convocatoria.







En el caso de ser Cooperativas, se les solicitará que las ventas netas promedio por asociado sean inferiores a 25.000 UF, lo cual se calcula con el monto total de ventas netas durante el período de cálculo de ventas netas de la cooperativa dividido por el número de asociados. Se excluyen las cooperativas de servicios financieros.

- b. Tener inicio de actividades en un giro coherente a la convocatoria a la cual postula.
- c. En el caso de ser persona natural, no tener inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudor de alimentos, según lo dispuesto en la Ley N° 21.389. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.

#### Requisitos de visitas en terreno:

- a. El Proyecto de Negocio debe ser coherente con la focalización de la presente convocatoria.
- b. Tener domicilio en el territorio focalizado de la convocatoria a la cual postula y en donde implementará su proyecto. No se evaluarán proyectos a ser implementados en una región diferente a la cual postula.
- c. En caso que el Proyecto de Negocio considere financiamiento para habilitación infraestructura, la empresa debe acreditar una de las siguientes condiciones: ser propietaria, usufructuaria, comodataria, arrendataria; o en general, acreditar cualquier otro antecedente en que el titular del derecho de dominio o quien tenga facultad de realizarlo (por ejemplo, organismo público encargado de entregar la respectiva concesión) ceda el uso a la empresa.

#### Requisitos de formalización:

- a. El Proyecto de Negocio debe ser coherente con la focalización de la presente convocatoria.
- b. Tener domicilio en el territorio focalizado de la convocatoria a la cual postula y en donde implementará su proyecto. No se evaluarán proyectos a ser implementados en una región diferente a la cual postula.
- c. En caso que el Proyecto de Negocio considere financiamiento para habilitación infraestructura, la empresa debe acreditar una de las siguientes condiciones: ser propietaria, usufructuaria, comodataria, arrendataria; o en general, acreditar cualquier otro antecedente en que el titular del derecho de dominio o quien tenga facultad de realizarlo (por ejemplo, organismo público encargado de entregar la respectiva concesión) ceda el uso a la empresa.







#### Fase de desarrollo:

- a. Los gastos ejecutados para las Acciones de Gestión Empresarial y/o Inversiones no pueden corresponder a la remuneración del empresario/a, ni de los socios/as, ni de representantes, ni de su respectivo cónyuge, conviviente civil, hijos y parientes por consanguineidad hasta el segundo grado inclusive (hijos, padres, abuelos y hermanos).
- b. El beneficiario/a deberá entregar, a solicitud de Sercotec, a sus funcionarios/as o terceros que actúen en su representación, toda la información necesaria para evaluar el impacto de su Plan de Trabajo, hasta después de tres años contados desde la fecha de inicio de ejecución de contrato.

#### PROGRAMAS BANCO DE PROYECTO

Los programas están identificados por los siguientes códigos en el banco de proyectos:

FNDR Rezago Almacén 1080524

FNDR Rezago Crece 1080527

FNDR Rezago Emprende 1080530

FNDR Operación 1080583

#### DESARROLLO DEL INFORME EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2024

Durante el mes de septiembre de 2024, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

#### Reuniones con coordinadora y equipo regional

✓ Encuentros de Coordinación: Se llevaron a cabo reuniones para coordinar acciones y evaluar el progreso de los programas, asegurando una alineación efectiva entre los diferentes equipos involucrados.

Labores de organización, planificación y coordinación del programa FNDR Rezago crece con AOS Valdivia LA Ltda.







- ✓ Reuniones Semanales: Se llevan a cabo reuniones semanales para revisar el avance en la ejecución del plan de trabajo.
- ✓ **Resolución de Inquietudes:** Se atienden las inquietudes de los empresarios en relación a los productos que pueden adquirir con el subsidio.
- ✓ **Revisión de Modificaciones:** Se revisan las modificaciones solicitadas en los planes de compra para asegurar su viabilidad.
- ✓ Análisis de Ampliaciones de Plazo: Se lleva a cabo un análisis detallado de los casos que han solicitado ampliación de plazo en el contrato, buscando soluciones adecuadas.

#### Supervisión semanal del avance del programa

✓ Revisión Semanal del Estado de Avance: Se realiza una revisión semanal del progreso en la ejecución del programa, con el objetivo de identificar y corregir de manera oportuna cualquier posible inconveniente. Al 17 de septiembre, se cumplió el tercer mes de ejecución del programa, durante el cual 37 empresas lograron finalizar sus proyectos en su totalidad, utilizando la totalidad del subsidio recibido. Se realizaron modificaciones al plan de trabajo de 7 empresas y 23 ampliaciones de plazo principalmente para aquellos casos en el cual se está realizando habilitación o por atraso en la adquisición del producto deseado.

#### Revisión de control de inversiones

En el marco de la supervisión del programa, se llevaron a cabo 45 visitas en terreno a empresas beneficiarias, con el objetivo de verificar la ejecución del mismo. Se identificaron casos de retraso en la recepción de productos y se analizaron las causas de las solicitudes de ampliación de plazo. Se establecieron compromisos para resolver estas situaciones antes del cierre del programa y se informaron los casos relevantes al AOS para su seguimiento y gestión

#### Actualización de Drive con la documentación solicitada en bases y flujos del programa

✓ Actualización de archivos y documentos en una plataforma Drive, cumpliendo con los requisitos establecidos por las bases y flujos del programa.

#### Revisión de Auxiliares

✓ Se revisa el 70% de un total de129 folios correspondiente al mes de agosto presentados por el operador Valdivia LA Ltda.

#### Actividades de apoyo como equipo FNDR

- ✓ Participación de reuniones de planificación semanal
- ✓ Planificar y coordinar visitas en terreno para supervisión y control del subsidio.







#### **CONCLUSIONES**

El Profesional apoya en actividades de fomento, a la Dirección Regional de Ñuble principalmente profesionales de fomento, en desarrollo de programas FNDR Zona de Rezago, comunas de Cobquecura, Quirihue, Quillón, San Nicolás, Trehuaco, Ninhue, Portezuelo, Coelemu y Ránquil.

El programa FNDR Rezago crece programa ha alcanzado un avance del 86.24% en la implementación del Plan de Trabajo. Al cierre de este mes, se registra un uso del 94% del subsidio solicitado por los beneficiarios Es importante destacar que 37 empresas han alcanzado el límite de su asignación. En cuanto a la supervisión, se han realizado 45 visitas en terreno para garantizar el control y eficiencia en la inversión

Apoyo en etapa de planificación y coordinación del programa, desde el 01 hasta el 30 de septiembre de 2024. En el marco del convenio entre Gobierno Regional de Ñuble y el Servicio de Cooperación Técnica.







### **ANEXOS**

## 1. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión Lugar	Reunión Equipo FNDR Virtual
Fecha	02.09.2024
Respaldo fotográfico	The state of the s
Resumen	Planificación semanal revisión del plan comunicacional del programa

Objeto de la reunión Lugar	Reunión ejecutivas FNDR Virtual
Fecha	02.09.2024
Respaldo fotográfico	Medic Tapin Busidina  Werdinics Regimons
Resumen	Revisión de estructura del drive del programa

Objeto de la reunión Lugar	Coordinación AOS Virtual
Fecha	02.09.2024
Respaldo fotográfico	Signature of the state of the s
Resumen	Revisión de facturas, montos pendientes de ejecutar del programa FNDR Rezago Crece







Objeto de la reunión Lugar	Coordinación AOS Virtual	
Fecha	05.09.2024	
Respaldo fotográfico	The Section of A Services 1, Procuremental  The Section of Associated Section 1, Section	
Resumen	Revisión de ampliaciones de plazo para el contrato de empresarios que	
	no alcanzaran a ejecutar en el plazo acordado.	

Objeto de la reunión Lugar	Coordinación AOS Virtual
Fecha	05.09.2024
Respaldo fotográfico	1   1   1   1   1   1   1   1   1   1
Resumen	Revisión de facturas, montos pendientes de ejecutar del programa
	FNDR Rezago Crece

Objeto de la reunión Lugar	Coordinación AOS Virtual
Fecha	05.09.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión de avance semanal de la ejecución del programa FNDR Rezago
	Crece







Objeto de la reunión Lugar	Coordinación Equipo FNDR con dirección regional Oficina Regional de SERCOTEC
Fecha	09.09.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Lectura Acta Anterior, Recorrido por programas, Ejecutivos y ejecutivas SISREC, Capacitaciones internas Visita Gerenta General en Octubre Varios

Objeto de la reunión Lugar	Visita a terreno empresarios FNDR Rezago Crece San Nicolás
Fecha	09.09.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Supervisión ejecución plan de trabajo. Revisión de control de
	inversiones

Objeto de la reunión Lugar	Reunión ejecutivas de fomento y financiera con AOS Oficina Regional de AOS
Fecha	10.09.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión de observaciones de auxiliares programa Crece y Emprende







Objeto de la reunión Lugar	Coordinación con contraparte técnica Virtual
Fecha	10.09.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Unificación de criterios ante las posibles ampliaciones de plazo

Objeto de la reunión Lugar	Visita a terreno empresarios FNDR Rezago Crece Portezuelo
Fecha	10.09.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Supervisión ejecución plan de trabajo. Revisión de control de
	inversiones.

Objeto de la reunión Lugar	Coordinación con ejecutivo SCT Virtual
Fecha	10.09.2024
Respaldo fotográfico	The photo Canada Mar.
Resumen	Revisión del estado del programa







Objeto de la reunión	Visita a terreno empresarios FNDR Rezago Crece
Lugar	Cobquecura, Quillón, Coelemu
Fecha	11.09.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Supervisión ejecución plan de trabajo. Revisión de control de inversiones

Objeto de la reunión Lugar	Reunión con Ejecutiva de AOS valdivia La Virtual
Fecha	12.09.2024
Respaldo fotográfico	to the foreign eight signer
Resumen	Análisis de información levantada en los terrenos realizados







Objeto de la reunión Lugar	Reunión ejecutivas FNDR Virtual
Fecha	13.09.2024
Respaldo fotográfico	We refer to grow the base to be a compared to the control of the c
Resumen	Análisis de situaciones presentadas en el programa FNDR Rezago
	Almacén

Objeto de la reunión Lugar	Visita a terreno empresarios FNDR Rezago Crece Coelemu Quillón
Fecha	16.09.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Supervisión ejecución plan de trabajo.
Resumen	Revisión de control de inversiones







Objeto de la reunión Lugar	Reunión con Ejecutiva de AOS valdivia La Virtual
Fecha	23.09.2024
Respaldo fotográfico	And Continued to place from the continue to plac
Resumen	Análisis de información levantada en los terrenos realizados

Objeto de la reunión Lugar	Reunión ejecutivo FNDR Virtual
Fecha	23.09.2024
Respaldo fotográfico	The state of the s
Resumen	Revisión del drive del programa

Objeto de la reunión Lugar	Reunión con Ejecutiva de AOS valdivia La Virtual
Fecha	23.09.2024
Respaldo fotográfico	Description of the property of
Resumen	Análisis de información levantada en los terrenos realizados







Objeto de la reunión Lugar	Visita a terreno empresarios FNDR Rezago Crece Ninhue, San Nicolás
Fecha	23.09.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Supervisión ejecución plan de trabajo. Revisión de control de inversiones

Objeto de la reunión Lugar	Reunión Equipo FNDR con coordinadora Regional Oficina Regional de SERCOTEC
Fecha	24.09.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión y planificación de programa FNDR







Objeto de la reunión Lugar	Visita a terreno empresarios FNDR Rezago Crece Cobquecura, Quirihue, Ranquil
Fecha	24.09.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Supervisión ejecución plan de trabajo. Revisión de control de inversiones

Objeto de la reunión Lugar	Reunión Ejecutivas FNDR Oficina Regional de SERCOTEC
Fecha	25.09.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Planificación de revisión de auxiliares programa FNDR Rezago Crece y
	emprende







Objeto de la reunión Lugar	Reunión ejecutivo FNDR  Virtual
Fecha	25.09.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión del drive del programa

Objeto de la reunión Lugar	Visita a terreno empresarios FNDR Rezago Crece San Nicolás
Fecha	25.09.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Supervisión ejecución plan de trabajo. Revisión de control de inversiones

Objeto de la reunión Lugar	Reunión Ejecutivas FNDR Virtual
Fecha	26.09.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión seleccionados del programa FNDR Rezago Almacén







Objeto de la reunión Lugar Fecha Respaldo fotográfico	Coordinación Equipo FNDR con dirección regional Oficina Regional de SERCOTEC 30.09.2024
Nespaido fotografico	C SERCOTEC
Resumen	Lectura Acta Anterior, Recorrido por programas, Ejecutivos y ejecutivas SISREC, Capacitaciones internas, adelanto de la Visita Gerenta General
	semana de la pyme

Objeto de la reunión Lugar	Coordinación Equipo FNDR con coordinadora regional Oficina Regional de SERCOTEC
Fecha	30.09.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Planificación cierre del programa FNDR Rezago







Objeto de la reunión Lugar	Coordinación AOS Valdivia LA Virtual
Fecha	30.09.2024
Respaldo fotográfico	Lydia Contreras  Pier Ándres Guadada Pierros de plazo  Pier Ándres Guadada Pierros de plazo  () & E
Resumen	Actualización de las ampliaciones de plazo,

Objeto de la reunión	Coordinación AOS Valdivia LA
Lugar	Virtual
Fecha	30.09.2024
Respaldo fotográfico	The primary of the pr
Resumen	Planificación cierre del programa FNDR Rezago

### DOCUMENTOS TRABAJADOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE

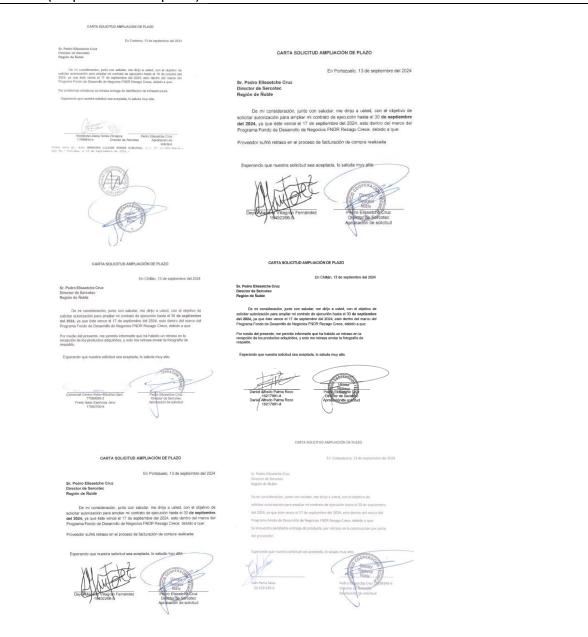
- Lineamientos programa FNDR Rezago crece
- Flujos del programa.
- Instructivo de supervision
- Resolucion 10.337 CRECE, Fondo de Desarrollo de Negocios







# **Objetivo del documento** Supervisión semanal del avance del programa (ampliaciones de plazo)









En Cobquecura, 13 de septiembre del 2024

CARTA SOLICITUD AMPLIACIÓN DE PLAZO

CARTA SOLICITUD AMPLIACIÓN DE PLAZO

En Chillán, 13 de septiembre del 2024



CARTA SOLICITUD AMPLIACIÓN DE PLAZO

En Quirihue, 13 de septiembre del 2024

Se encuentra pendiente entrega de producto, por retraso en la llegada de embarque donde se transporta el bien.

CARTA SOLICITUD AMPLIACIÓN DE PLAZO

del 2024, ya que éste vence el 17 de septiembre del 2024, esto dentro del marco del











En Chillán, 13 de septiembre del 2024

Sr. Pedro Elissetche Cruz Director de Sercotec Región de Ñuble

De mi consideración, junto con saludar, me dirijo a usted, con el objetivo de solicitar autorización para ampliar mi contrato de ejecución hasta el 30 de septiembre del 2024, ya que éste vence el 17 de septiembre del 2024, esto dentro del marco del Programa Fondo de Desarrollo de Negocios FNDR Rezago Crece, debido a que:

Por medio del presente, me permito informarle que ha habido un retraso en la recepción de los paneles térmicos destinados a la cámara de frío, los cuales están pendientes de envío por parte del proveedor.

Esperando que nuestra solicitud sea aceptada, lo saluda muy atte.

CARTA SOLICITUD AMPLIACIÓN DE PLAZO

En Chillán, 13 de septiembre del 2024

De mi consideración, junto con saludar, me dirijo a usted, con el objetivo de solicidar autorización para ampliar mi contrato de ejecución hasta el 30 de septiembre del 2024, ya que éste vence el 17 de septiembre del 2024, esto dentro del marco del Programa Fondo de Desarrollo de Negocios FNDR Rezago Crece, debido a que:







En Quirihue, 13 de septiembre del 2024

En Chillán, 13 de septiembre del 2024

Sr. Pedro Elissetche Cru Director de Sercotec Región de Nuble

De mi consideración, junto con satudar, me dirijo a usted, con el objetivo de solicitar sudiciración para ampliar mi contrato de ejecución hasta el 30 de septiembre del 2924, y au deste vence el 17 de septiembre del 2024, esto clerno del marco del Programa Fondo de Desarrello de Negocios FNDR Rezago Creco, debido a que:

CARTA SOLICITUD AMPLIACIÓN DE PLAZO

Por medio del presente, me permito informarle que ha habido un retraso en la recepción de los productos adquiridos, y esto me retrasa enviar la fotografía de respelido.

Esperando que nuestra solicitud sea acentada, lo saluda muy atte

Nico Abrella Muñoz Carrasco 1878575-1 Nico Andrea Muñoz Carrasco 1878575-1 Police of Service of Agrobation of Services

Sr. Pedro Elissetche Cruz Director de Sercotec Región de Ñuble

De mi consideración, junto con saludar, me dirijo a usted, con el objetivo de solicitar autorización para ampliar mi contrato de ejecución hasta el 30 de septiembre del 2024, ya que éste vence el 17 de septiembre del 2024, esto dentro del marco del Programa Fondo de Desarrollo de Negocios FNDR Rezago Crece, debido a que:

Se encuentra pendiente entrega de producto , por problema de stock de proveedor.

Esperando que nuestra solicitud sea aceptada, lo saluda muy atte.

Trigo Negro SpA 77003727-1 Cecilia Mendez Espinoza Pinedic Bissector Gruz Dissector de Sercote Aprobación de solicitud 2/67/0342-1

#### CARTA SOLICITUD AMPLIACIÓN DE PLAZO

En Quirihue, 13 de septiembre del 2024

Sr. Pedro Elissetche Cruz Director de Sercotec Región de Ñuble

De mi consideración, junto con saludar, me dirijo a usted, con el objetivo de solicitar autorización para ampliar mi contrato de ejecución hasta el 30 de septiembre del 2024, ya que diste vence el 17 de septiembre del 2024, esto dentro del marco del Programa Fondo de Desarrollo de Negocios FNDR Rezago Crece, debido a que:

Se encuentra pendiente instalación de producto confeccionado, por problema de disponibilidad de proveedor.

Esperando que nuestra solicitud sea aceptada, lo saluda muy atte.

Sociedad por Acciones Comercializador: Editled SpA, 76434728-5 Nicole Vera Irribarra 16834535-6

Pedro Elissetche Cruz Director de Sercotec Aprobación de solicitud







En Quirihue, 13 de septiembre del 2024

CARTA SOLICITUD AMPLIACIÓN DE PLAZO

En Chillán, 13 de septiembre del 2024

Sr. Pedro Elissetche Gruz Director de Sercotec Región de Ruble

De mi consideración, junto con satudar, me dirigo a usted, con el objetivo de solicitar autorización para ampliar ni contrato de ejecución hasta el 30 de septiembre del 2024, ya que desir vence el 17 de septiembre del 2024, esto dentro del marco del provenama Fondo de Desarrollo de Negocios FNDR Rozago Croco, debido a que:

Por medio del presente, me permito informarle que ha habido un retraso en la recepción de los productos adquiridos, y esto me retrasa enviar la fotografía de

Esperando que nuestra solicitud sea aceptada, lo saluda muy affe

Sergio Egyptik Statisticia Troffes 1204197-3 Sensicio Agrafonestal y Comercialización de Malerta Los Mortes Sensicio

trifes Peare El Director Aprobación SpA

Sr. Pedro Elissetche Cruz Director de Sercotec Región de Ñuble

De mi consideración, junto con saludar, me dirijo a usted, con el objetivo de solicita autorización para ampliar mi contrato de ejecución hasta el 30 de septiembre del 2024, ya que éste venoe el 17 de septiembre del 2024, esto derro del marco del Programa Fondo de Desarrollo de Negocios FNDR Rezago Crece, debido a que:

Por disponibilidad de stock de productos, se encuentra pendiente la entrega de un

sperando que nuestra solicitud sea aceptada, lo saluda muy atte.

octalizant Camillo Ignacio Espinosa Vega EIRL.

76711742-6 Camilo Espinosa Vega 16631256-6

CARTA SOLICITUD AMPLIACIÓN DE PLAZO

En Chillán, 13 de septiembre del 2024

1000000000000

En Cobquecura, 13 de septiembre del 2024

CARTA SOLICITUD AMPLIACIÓN DE PLAZO

Director de Sercotec Región de Ñuble

De mi consideración, junto con saludar, me dirijo a usted, con el objetivo de solicitar autorización para ampliar mi confrato de ejecución hasta el 30 de septiembre del 2024, ya que éste vence el 17 de septiembre del 2024, esto dentro del marco del Programa Fondo de Desarrollo de Negocios FNDR Rezago Crece, debido a que:

Se encuentra pendiente entrega de producto, por retraso en despacho proveniente de sucursal fuera de la región

Esperando que nuestra solicitud sea aceptada, lo saluda muy atte.

Sociedad de Inversiones Punta Pullay SpA. 77075698-7

SpA. 77075698-7 Jorge Puig Muñoz 13938650-7 COOPER-SENTING TO SENTING TO SEN Región de Ñuble

De mi consideración, junto con saludar, me dirijo a usted, con el objetivo de solución autorización para ampliar mi contrato de ejecución hasta el 30 de septiembre del 2024, y aque éste venoc el 17 de septiembre del 2024, esto dentro del marco del Programa Fondo de Desarrollo de Negocios FNDR Rezago Crece, debido a qua:

Por medio del presente, me permito informarle que, debido a las condiciones climáticas adversas recientes, no he podido finalizar la habilitación de la safa de ventas según lo programado.

Esperando que nuestra solicitud sea aceptada, lo saluda muy atte.

Pablo Behjamin Solis Sanhueza 15171379-3 Pablo Benjamin Solis Sanhueza Pedro Elissetcho Cruz
Director de Sercotec
Aprobación de solicitud

### CARTA SOLICITUD AMPLIACIÓN DE PLAZO

En Quirihue, 13 de septiembre del 2024

Sr. Pedro Elissetche Cruz Director de Sercotec Región de Ñuble

De mi consideración, junto con saludar, me dirijo a usted, con el objetivo de solicitar autorización para ampliar mi contrato de ejecución hasta el 30 de septiembre del 2024, ya que éste vence el 17 de septiembre del 2024, esto dentro del marco del Programa Fondo de Desarrollo de Negocios FNDR Rezago Crece, debido a que:

Se encuentra pendiente entrega de producto, por retraso en despacho de proveedor.

Esperando que nuestra solicitud sea aceptada, lo saluda muy atte.

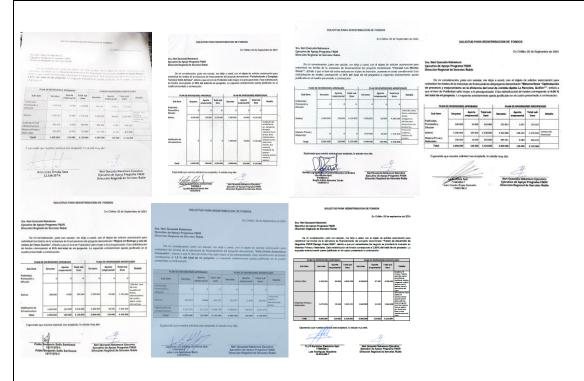
Yeniffer Javiera del Campo Placencia

Pedro Elissetche Cruz Director de Sercotes Aprobación de solicitud





# **Objetivo del documento** Supervisión semanal del avance del programa (modificaciones al plan de trabajo)



## **Objetivo del documento** Actualización de Drive con la documentación solicitada en bases y flujos del programa



### Objetivo del documento Revisión de Auxiliares

Acta de supervisión auxiliar mensual julio programa FNDR Zona Rezago

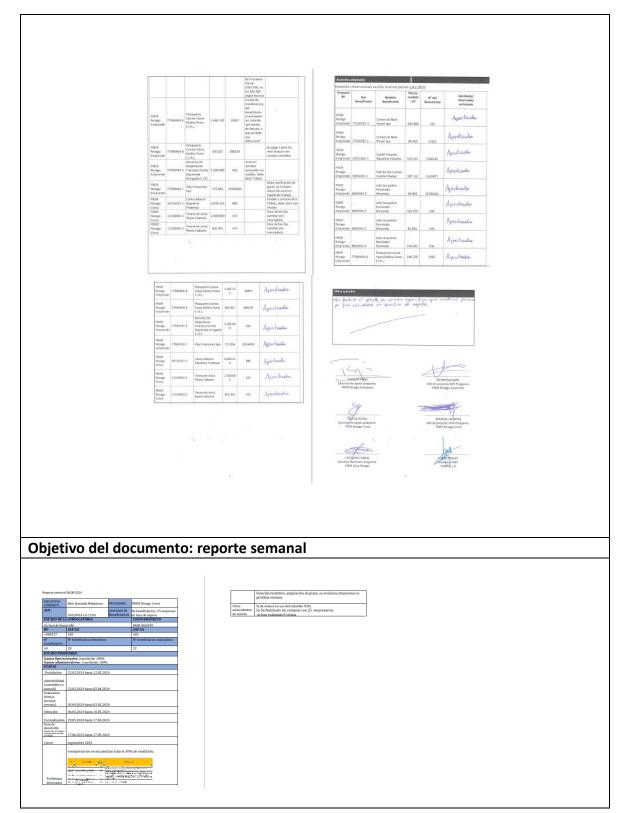


Property		or meetical part	see Hilly	Sec.		
Br	Rut Resolicien	Nambre Bareficiario	Memo modda rof	Nº del Decumento	Observación Stanciera	Observación formesta
Dice Sugge (ryssoli	. 37mayang 2.1	Conservius Nurte	495,480	154	en cartola bercaria sa destacan mismos que so correspondan al forio, modificar para evicar confinianes	
House Benge Dispression	77509792-1	Cornertial Malls Actor Spe	86.865	11963		Male destinación de pasto, se incluyes norticultrale as capital de trabalo
rana Berago Errpressie	09051383-1	Daniel bilands Riqueline Cetoliss	505.501	1766082	rut proveodor con error en audiar	
PNDR Nonepo Emprende	18454202-1	Felicity Del Carmin Cacillo Osotky	187,192	3525077	formara no proseo formas de poges	
FMDR Recago Empresde	8993143-9	(64) Jecquelne Fernández Mamoda	84.540	32796181	Rutidel proseedor no se se bien en la factora	
Propi Beaugn Draprevide PNOR	3665342-9	Jalia Tacquehee Termindee Ahamada	166.355	148	eomère proveedor con prom	
Resign Empressiv	0000000	Ada incqueire Ferniscles Ahumada	85.683		nonebee proveedor con expor	
PMOR Perapo Empressio	8699342-9	Info,lattpeline Ferniedez Ahamoria	149.942		rembre provedor toneme	
Ricki Basign Iraponiste	77940404-8	Pelaqueria Carena Yasma Molina Pemer S.I.R.L.	248.723	1993	rooms revelido as mayor que el rece, ta transferencia	















### Reporte semanal 13.09.2024

EJECUTIVO FOMENTO	Neri Quezada Nakamura	PROGRAMA	FNDR Rezago Crece
AOS:	VALDIVIA LA LTDA	Cantidad de Beneficiarios	60 beneficiarios/ 25 empresas en
2511120222			PROYECTO
En fase de desa			\$400.960.849
BP	SAP GO		SAP GA
1080527	403		403
N° beneficiarios	N° beneficiarios femeninos		N° beneficiarios masculinos
60	28		32
ESTADO FINAL	NCIERO		
	ionales: transferido 100% strativos: transferido 100%		
Postulación	22.02.2024 hasta 12.03.202	4	
Admisibilidad (automática y manual)	22.02.2024 hasta 02.04.202	4	
Evaluación técnica (incluye terreno)	03.04.2024 hasta 03.05.2024		
Selección	06.05.2024 hasta 10.05.2024		
Formalización Fase de	29.05.2024 hasta 17.06.2024		
Fase de desarrollo (Apates Plas de Trabajo e Implementación del Plas de Trabajo)	17.06.2024 hasta 17.09.202	4	
Cierre	septiembre 2024/ octubre 2	2024 (ampliación de plazo)	
Problemas detectados		es ampliaciones de plazo de	l contrato

	Seein Social	SALECTOTAL	Kde Allahoz	Cample on respiritos de formalización	Technolo Gree German	forte ampliacion de place	ledelémbre ampliatio
	Tellis Resignis Sult Serbury	5 A91.00	_	-	27.06.2024	7.0030	N (8.70)
	Administration Medical Integral of China Sect.	5 2705.00	UA	0	17 06 2004	200320	10 (8 30)
	Seniel Alfredo Reima Rom	\$ Letter	77%	(1)	17 06 2024	200320	10 (0.30)
	Service Application's Commission in the Visiters in	5 00.70	100		17.06.0004	2.00.324	10.00.100
	a la ministration.	\$1.29	- lak	ě.	27-06-3036	26.32	10-00-300
	Marindario da Tarra Francisco Morano Limitada	£ 61.000	306	- 0	(7-06-000)	P (B 32)	10 (8:32)
	Segri Albridge Villagelin Fernander	Legation	50	- E	2.06300	7-9-32	0.000
	Francisco Guillamo Mildonale Carte	t Lettor	268	U	(7-06-200)	2.00.324	10 (0.30)
	Some Verage Indiana	81.01	1/A	-	12-06-3034	7832	10.00.00
	Yard Nor Jaylana del Carren Planovia	5 60.90	10%		17-06-2024	2.00.324	10 (8 32)
	Complejo Helefam Mesane y Ca. Lida.	5 MA.CO	148	6	27 06 200e	2 (8 32)	10-06-300
	Trip Keeps Sal.	\$ 81.50	205	· ·	(2:06:200)	2,00,32	10 (0.22)
	Authority Col.		100	- 6	2000	7.6.32	10.00
	Companied Carolina Militims - Elektricis Gold.	ŧ .	2005	- 0	(2-06-200)	2.00326	90,000
	Postinat Parina Avinate Salaires ESL.		20%	-	17-06-3034	7 8 32	E-9-32-
	Calminia Angellina Disea Seriemal		200	- 0	17-06-2024	2.0.324	10.00.320
	his Para later		20%	E .	27-06-2024	7 (6 32)	10 (8 32)
	ia lates Cot.		605	-	27.06.2004	2032	10 (0.22)
	Secretaria de Inseriores Sociedades Sed		200	-	17.06.000	7.00.300	10.00
	Contestad our Austronau Commercial laudines Edular Sp.A.	t .	2005	61	17-06-0004	2.00.304	30 (0.32)
	De las cuales 11 sólo falta el respaldo fotográfico. Las ampliacion de plazo restante son principalmente por no haber terminado la habilitación o estar a la espera de la recepción del producto adquirido					ado la	
Otros antecedentes de interés	% de avance en uso del subsidio: 94%  Se ha finalizado las compras con 45 empresarios.(11 a la espera de respaldo fotográfico)  Se están llevando a cabo supervisiones en terreno del control de inversión, donde se ha recopilado información para gestionar ampliaciones de plazo. Además, se han realizado 26 encuestas de satisfacción para evaluar la experiencia de los beneficiarios. Estos procesos buscan mejorar la gestión del programa y asegurar que se cumplan las expectativas de los participantes. La retroalimentación obtenida será clave para fiuturas decisiones.						

### Reporte semanal 27.09.2024

EJECUTIVO FOMENTO	Neri Quezada Nakamura	PROGRAMA	FNDR Rezago Crece
AOS:	VALDIVIA LA LTDA LA CONVOCATORIA	Cantidad de Beneficiarios	60 beneficiarios/ 25 empresas en lista de espera COSTO PROYECTO
En fase de desar	rollo		\$400.960.849
BP	SAP GO		SAP GA
1080527	403		403
N° beneficiarios	N° beneficiarios femeninos		N° beneficiarios masculinos
60	28		32
ESTADO FINA	ANCIERO		
Gastos Operaci Gastos adminis ETAPAS	ionales: transferido 100% strativos: transferido 100%		
Postulación	22.02.2024 hasta 12.03.2024		
Admisibilidad (automática y manual)	22.02.2024 hasta 02.04.2024		
Evaluación técnica (incluye terreno)	03.04.2024 hasta 03.05.2024		
Selección	06.05.2024 hasta 10.05.2024		
Formalización	29.05.2024 hasta 17.06.2024		
Fase de desarrollo (Ajustan Plan de Trabajo e implementación del Plan de Trabajo)	17.06.2024 hasta 17.09.2024		
Cierre	septiembre 2024/ octubre 202	4 (ampliación de plazo)	
Problemas	la fecha se han recepcionan	•	os pendientes
detectados	Con fecha máxima al 16 de	octubre del 2024	

Otros antecedentes de interés	% de avance en uso del subsidio: 94%.  Se de avance en uso del subsidio: 94% programa, se están llevando a cabo visitas en temeno para controlar la inversión y recopilar
de interes	datos para la gestión de ampliaciones de plazo. Paralelamente, se han
	realizado encuestas de satisfacción para medir la experiencia y nivel de satisfacción de los beneficiarios. Se han realizado 53 visitas





















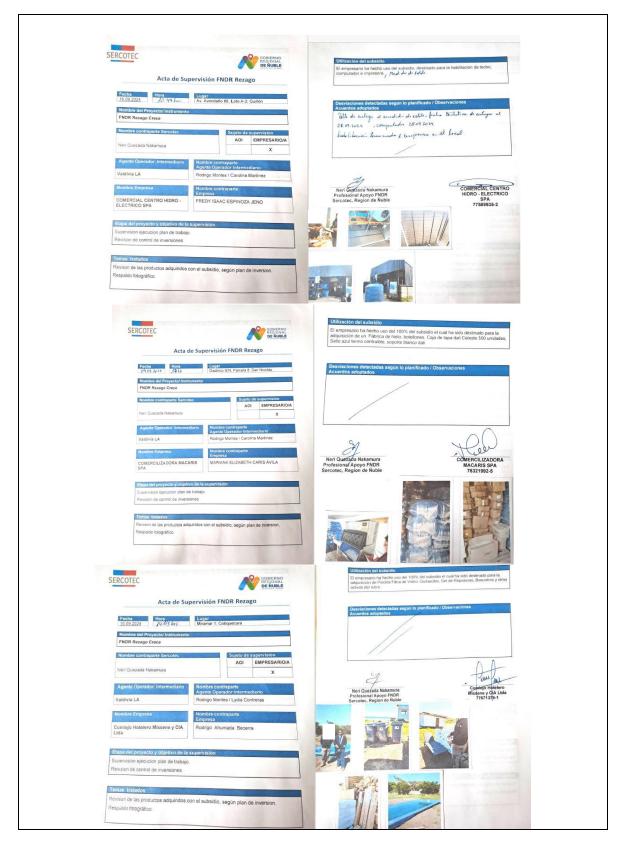


















Acta de Supervisión FNDR Rezago    Fecha	Utilización del subsidio  El empresano ha hecho uso del subsidio, destinado para la adquisición de Espudias.  El empresano digital, Banda Caelaciona Repla exclusión, Loran fondos dibles, Mesón con impresión digital, Banda Caelaciona Repla exclusión, Loran fondos dibles, Mesón de acoro him. Freque, frascos de vidiro y transpas de polety "muchaclacio de Come.  Desviaciones detectadas según lo planificado / Obsenvaciones Acustrós adoptados.  Pollo de suchação adeptados.
Valdivia LA    Rodrigo Montes   Carolina Martinez	Nort Gózczada Nakamura Profesional Apoyo FNDR Polesional Apoyo FNDR
Acta de Supervisión FNDR Rezago  Fecha 10.59 2024 None Lugar Sector Buenos Aires SH. Purisnatio  Nombre del Proyacto Instrumento FPIDR Rezago Orise  Nombre contragario Sectote  Nombre contragario Sectote  Nom Cuezado Nakamura  SEGUETO SEG	United for del mentale  Di empression ha decina sua chel hight, ter sudando el cuel ha solio destrondo para la nispession de filonesio 30 cc. si tros sidente con monte acom sensibilità con libra con forma Esporta para Interface. Carnolan de Pict, y con a residente granto del con con controla Esporta para Interface. Carnolan de Pict, y con a residente granto del con controla del propositiones del controla
Agente Operador Intermediario Valdivia LA  Nombre Contraparte Registra Operador Intermediario Rodojo Montres I vydia Contrenas  Nombre Contraparte Engresa  DEYSI MARIANA VILLAGRAN FERNANDEZ  Etapa del proyecto y objetivo de la supervisión Supervisión ejecución plan de trabajo. Revisión de contraparte Internas Iratados Revisión de contraparte Internas Iratados Revisión de las productos adquiridos con el subsidio, según plan de inversión. Respaido fotográfico.	Nert Guezde Nakamura Sercotec, Region de Nube  DETÉ MANANAA VILLAGRAN FENNANCE 1149226-3
SERCOTEC  Acta de Supervisión FNDR Rezago  Freha Lugar Avenda Arturo Prel 299, Quentus  Nombro del Proyecto Instrumento	Utilización del subsido  El empresario ha hecho uso del subsido, destinado para la adquisición de Leteron y El empresario ha hecho uso del subsido, destinado para la adquisición de Leteron y y adherivos publicatores, bosas en tico ollo go, parades sobre mesor y otros activos del rubro y Difuscio Radial.  Maquina Considora del Cables, Contarrer Modular, maquina de medir cable , mercasena del rubro  Desviaciones defectadas según lo planificado / Observaciones Acuerdos adoptados  Publico de curriero de compresa o publicada  Currieros del curriero como compresa y publicada  Currieros del curriero como compresa y publicada.  Currieros del curriero como compresa y publicada.  Currieros del curriero como compresa y publicada.
FROR Reaga Crece  Nombre contraparte Seccite  Neri Quezada Nakamura  Agenta Operador Intermediato  Validivia LA  Nombre contraparte Agenta Operador Intermediato  Rodrigo Monter I, I,dia Contereas  Sociedad por acciones connercializadora edales Spa  Espa del proyecto y objetivo da la supervisión  Supervisión de unasiones Generico de revaluação  Benesion de condide de unasiones	Ner Quadda Nakamura Profesional Apoyo FNDR Sercotec, Region de Nuble  Sercotec, Region de Nuble
Revision de control de inversiones  Temas tratidos Revision de las productos adquiridos con el subsidio, según plan de inversion Respaldo fotográfico.	The control of the co























		Fecha
N°	Comuna	visita
1	Cobquecura	11.09.2024
2	San Nicolás	09.09.2024
3	Coelemu	16.09.2024
4	San Nicolás	09.09.2024
5	Coelemu	16.09.2024
6	Portezuelo	10.09.2024
7	San Nicolás	09.09.2024
8	Quillón	16.09.2024
9	San Nicolás	09.09.2024
10	Cobquecura	10.09.2024
11	San Nicolás	23.09.2024
12	Portezuelo	10.09.2024
13	Quirihue	09.09.2024
14	Ninhue	23.09.2024
15	Cobquecura	11.09.2024
16	Quirihue	09.09.2024
17	Coelemu	16.09.2024
18	Portezuelo	10.09.2024
19	Cobquecura	16.09.2024
20	Cobquecura	16.09.2024
21	Cobquecura	16.09.2024
22	Quillón	16.09.2024
23	Quillón	16.09.2024

		Fecha
N°	Comuna	visita
24	Coelemu	16.09.2024
25	Trehuaco	16.09.2024
26	Quillón	16.09.2024
27	Portezuelo	16.09.2024
28	San Nicolás	25.09.2024
29	Cobquecura	24.09.2024
30	Ninhue	23.09.2024
31	Coelemu	16.09.2024
32	San Nicolás	09.09.2024
33	Quirihue	23.09.2024
34	San Nicolás	23.09.2024
35	Quillón	09.09.2024
36	Cobquecura	24.09.2024
37	Quirihue	23.09.2024
38	Quillón	16.09.2024
39	Cobquecura	16.09.2024
40	San Nicolás	09.09.2024
41	Cobquecura	11.09.2024
42	Quillón	16.09.2024
43	Ránquil	24.09.2024
44	Ninhue	09.09.2024
45	Quirihue	24.09.2024







# INFORME PROFESIONAL DE APOYO PROFESIONAL DE CONTRATACION DE SERVICIOS EN SERCOTEC

### Para el programa "FNDR DE EMERGENCIA DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA ZONA DE REZAGO DE LA REGIÓN DE ÑUBLE"

Período: 01 al 30 de septiembre del 2024 Nombre del Profesional: Neri Andrea Quezada Nakamura

Rut: 13.130.939-2

Firma:

Alejandro Muñoz Banda

V°B°

Ejecutivo de fomento

Dirección Regional de Ñuble

